

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 564 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11658

LEDESMA ENTELAN, Juan; natural de Almoradí, de estado soltero, profesión actor, de treinta y cinco años, hijo de Juan y de Concepción; domiciliado últimamente en Constantina de la Sierra; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte. 12036

11659

LEON HIDALGO, Pedro; de dieciocho años de edad, natural y vecino de San Bartolomé de Tirajana; domiciliado últimamente en Tejeda, jornalero, casado con Adela, é hijo de Juan y Encarnación; procesado en causa por hurto forestal; comparecerá, dentro del término de quince días, ante el señor Juez de instrucción de Telde, al objeto de constituirse en prisión. 11934

11660

LOPEZ MARTINEZ, Manuel; cuyas más circunstancias se ignoran, así como su último domicilio y actual paradero; procesado por delito de estafa a la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadix, para prestar declaración indagatoria, habiéndose acordado su prisión. 11915

11661

LOPEZ PARRA, Juan; natural de Polopos, partido de Albuñol, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años, hijo de José y de Josefina; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 12028

11662

LUMBRERAS Y GARCIA, Angel; hijo de Rafael y de Calixta, natural de Villafanca de la Sierra (Avila), de estado casado, profesión cobrador, de cuarenta y un años, de estatura regular, bigote negro, y visto traje de americana clara y sombrero flexible de color; domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, 17, piso cuarto; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 11978

11663

LLADÓ GONZALO, Salvador; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión

sión vidriero, de diecinueve años de edad; procesado por resistencia y atentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ingresar en la Cárcel celular, por haber decretado su prisión la Superioridad. 11904

11664

LLORENS SANCHIZ, Vicente; hijo de Vicente y María, de cuarenta y dos años de edad, casado, daltónico, natural de Valencia; domiciliado últimamente en Madrid, calle Moratines, número 4, principal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para ser reducido a prisión, decretada en causa seguida contra él mismo y otro por tentativa de estafa, hacerlo saber el auto de terminación de dicho sumario y emplazarlo para ante la Superioridad. 11960

11665

MANZANO GALVANY, Antonio; profesión calderero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de Santa Ana, número 73, tienda, procesado por daños, lesiones y disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Barceloneta, de Barcelona. 11903

11666

MARCÓN DELGADO, Francisco; hijo de Martina, ignorándose el nombre del padre, natural de Linares, de estado casado, minero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de disparo y lesiones graves; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 11976

11667

MARTINEZ BEITEA, Francisco; de dieciocho años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Jesús, número 16; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Torrijos, con el fin de notificarle el auto de terminación de sumario en referida causa. 12079

11668

MARTINEZ ORAN, Juan Bautista; natural de Gilet (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Cadena, 24, principal; procesado por insultos y amenazas a los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Agramont, de Barcelona; bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 12053

11669

MELITON GIL, Juan Miguel; hijo de Bartolomé y Francisca, natural de Tembleque (Badajoz), casado con Jacoba Hormigo Pardo, jornalero, de veintiocho años de edad; es de color trigueño, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poblada y rasurada, y vista chambra de percal pantalones de paño negro, sombrero color ceniza y alpargatas; domiciliado últimamente en Badajoz, plaza San José, número 31; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ser constituido en prisión. 11943

11670

MIGUEL CANELA, Pascual; hijo de Matías y María, natural de Rincón, casado

con Pilar García, jornalero, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Calatorao; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de nuevo días, ante el Juzgado de instrucción de La Almunia. 11919

11671

MONTES ORTIS, José; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, sumario número 506, de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Rius, sito en el Palacio de Justicia, Sala de San Juan (ala izquierda). 12013

11672

MORENO ALANROZ, Miguel; natural de Linares, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 11929

11673

MORENO, Andrés; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Ensanche, de Bilbao. 11951

11674

MUNTZ JUNQUERA, Cándido; natural de Serín (Gijón), de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, hijo de Salvador y Rosalía, de estatura regular, sin barba, bigote naciente, color de cara moreno claro, pelo negro rizado, visto chaqueta de maillón azul, pantalón de paña color claro, gorra negra, calza alpargatas encarnadas y almadrabillas; domiciliado últimamente en Serín; procesado por homicidio de José Fernández; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, de Gijón, para ser indagado y constituirse en prisión. 12117

11675

MUÑOZ LOPEZ, Juan; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Feria, número 16; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador y Secretaría de D. Manuel Moreno, calle Almirante Abascal, número 4. 12076

11676

MUÑOZ Y RODRIGUEZ-MANZANEQUE, Carmelo; natural de Madrid, hijo de Lorenzo y de Peña, de escaso soltero, profesión vendedor ambulante, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle de la Sombrerería, número 8; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 11979

11677

NAVARRO FLORES, Francisco; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión tornero, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Lucena; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén. 12028

11678

NOGUERA DOMINGUEZ, Manuel; hijo de Carlos y de Concepción, natural de Baños de la Encina, de estado soltero, minero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de disparo y lesiones graves; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 11975

(Continúa en la pág. 751.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las capitales

CAPITALES	POBLACIÓN según el avance censoal de 31 de Diciembre de 1910.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mientos.	De- functio- nes.	Ma- trimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Nupcialidad	Varones.	Hembras.	Legítimos.	ilegítimos.
Álava (Vitoria)....	32.377	60	70	16	1,95	2,35	0,49	23	37	56	2
Albacete.....	24.667	52	46	10	2,11	1,86	0,41	31	21	50	7
Alicante.....	51.165	86	96	30	1,68	1,88	0,50	43	43	74	17
Almería.....	45.198	164	155	21	3,63	3,43	0,69	92	72	145	2
Avila.....	12.155	32	58	5	2,63	4,77	0,41	17	15	26	2
Badajoz.....	35.039	62	60	15	1,77	1,71	0,43	29	33	51	6
Baleares (Palma).....	68.359	133	98	41	1,95	1,43	0,60	73	60	124	2
Barcelona.....	598.556	1.144	1.023	426	1,91	1,71	0,71	589	555	1.049	55
Burgos.....	81.489	66	100	12	2,10	3,18	0,38	30	36	60	4
Cáceres.....	18.044	37	56	8	2,05	3,10	0,44	20	17	36	1
Cádiz.....	67.174	138	123	43	2,05	1,83	0,64	74	64	114	24
Canarias (Isla. Cine).....	59.403	62	57	21	1,16	1,07	0,39	27	35	52	5
Castellón.....	30.583	56	63	13	1,83	2,22	0,43	29	27	55	2
Ciudad Real.....	16.153	39	52	"	2,41	3,22	>	17	22	34	2
Córdoba.....	65.160	137	194	31	2,10	2,98	0,43	77	60	115	18
Dorruña.....	46.570	134	90	33	2,88	1,93	0,71	79	55	104	22
Cuenca.....	11.667	25	39	2	2,14	2,57	0,17	13	12	19	4
Gerona.....	17.042	26	59	5	1,53	3,46	0,29	17	9	21	3
Granada.....	77.826	172	215	55	2,21	2,76	0,71	95	77	155	14
Guadalajara.....	11.873	20	26	4	1,68	2,19	0,34	7	13	20	1
Ulpizcua (San Sebastián).....	47.894	134	99	10	2,80	2,07	0,21	66	68	122	4
Huelva.....	29.199	81	62	18	2,77	2,12	0,62	35	46	74	6
Huesca.....	12.387	27	21	9	2,18	1,70	0,73	12	15	25	5
Jaén.....	29.175	68	103	15	2,33	3,53	0,51	32	36	63	1
León.....	18.105	43	89	16	2,53	4,92	0,88	18	25	35	1
Lérida.....	22.535	41	40	14	1,82	1,78	0,62	22	18	41	2
Lugo.....	29.876	60	59	12	2,51	2,47	0,50	39	21	53	1
Lugo.....	28.902	65	67	18	2,25	2,62	0,62	33	32	60	4
Madrid.....	601.131	1.279	1.128	307	2,13	1,88	0,51	689	590	1.020	227
Málaga.....	136.192	368	290	63	2,70	2,13	0,46	185	173	304	3
Murcia.....	125.381	169	231	23	1,35	1,84	0,18	97	72	160	3
Navarra (Pamplona).....	29.472	68	120	21	2,31	4,07	0,71	32	36	59	2
Orense.....	16.000	45	47	14	2,81	2,94	0,88	24	21	36	1
Oviedo.....	53.193	144	114	26	2,71	2,14	0,49	78	65	137	6
Pelencia.....	17.899	46	71	2	2,57	3,97	0,11	27	19	39	1
Pontevedra.....	24.218	53	40	7	2,19	1,65	0,29	32	21	42	6
Salamanca.....	26.295	71	79	12	2,70	3,00	0,46	33	38	61	5
Santander.....	65.209	190	266	22	2,91	4,03	0,34	97	98	168	11
Segovia.....	14.575	39	50	4	2,68	3,43	0,27	22	17	34	2
Sevilla.....	155.366	360	408	83	2,32	2,63	0,53	191	189	279	77
Gloria.....	7.585	17	22	2	2,24	2,90	0,26	7	10	16	2
Tarragona.....	24.548	44	43	11	1,79	1,75	0,45	25	19	39	3
Teruel.....	11.995	13	28	6	1,51	2,43	0,50	11	7	17	2
Toledo.....	22.760	43	57	16	1,89	2,50	0,70	25	17	35	3
Valencia.....	293.348	495	366	116	2,12	1,56	0,49	260	235	455	23
Valladolid.....	74.513	164	219	35	2,20	2,94	0,47	72	92	144	14
Vizcaya (Bilbao).....	93.536	228	185	43	2,14	1,98	0,51	117	111	190	14
Zamora.....	16.836	45	72	6	2,67	4,28	0,36	24	21	37	1
Zaragoza.....	111.701	251	189	50	2,25	1,69	0,45	135	116	225	6
TOTALES...	3.388.266	7.301	7.247	1.781	2,15	2,14	0,86	3.834	3.467	6.839	667

Madrid, 18 de Noviembre de 1911.—El Director general, Galarza.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

pitales de provincia de España en el mes de Agosto de 1911.

DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
		MUERTOS										TOTAL
Expósitos.	TOTAL	Legítimos.	Ilegítimos.	Expósitos.	TOTAL	Varones.	Hembras.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	
4	60	4	1	2	7	35	41	34	42	3	7	10
5	52	4	1	2	7	30	16	24	22	5	5	13
6	86	3	1	2	6	52	44	43	53	13	20	36
7	164	3	1	2	6	86	69	91	64	16	2	13
8	32	3	1	2	6	31	27	29	36	11	2	29
9	62	3	1	2	6	36	24	24	76	18	11	19
10	133	9	2	2	5	42	56	22	76	5	11	175
11	1.144	67	13	2	82	517	506	310	713	126	50	24
12	66	7	1	2	7	61	39	48	52	6	2	24
13	37	2	1	2	5	29	27	24	32	4	3	16
14	138	5	1	2	6	62	61	33	88	21	15	18
15	62	1	1	2	5	29	28	27	30	11	11	52
16	56	1	1	2	5	38	30	17	51	13	13	7
17	39	2	1	2	5	32	26	29	23	37	15	52
18	137	3	2	2	5	103	91	100	94	7	3	7
19	134	4	2	2	5	45	45	48	42	1	3	34
20	25	2	1	2	4	19	11	18	12	27	47	47
21	26	1	1	2	4	84	25	17	42	9	4	9
22	172	10	2	2	12	111	104	108	107	3	4	7
23	20	2	1	2	4	13	13	16	10	9	1	9
24	134	10	2	2	12	56	43	46	53	6	1	8
25	81	4	2	2	4	35	27	29	33	8	1	16
26	27	2	1	2	4	9	12	10	11	16	16	43
27	68	3	2	2	5	49	54	56	50	24	19	43
28	43	1	1	2	4	52	37	50	39	12	12	12
29	42	4	2	2	5	24	16	11	29	34	2	16
30	60	4	4	1	5	27	32	25	33	4	2	12
31	65	1	1	1	1	32	35	33	34	158	2	333
32	1.279	51	36	4	50	567	561	488	645	75	31	38
33	368	13	4	2	22	142	148	112	178	13	4	17
34	169	*	*	*	3	117	114	131	160	25	5	38
35	68	1	1	2	3	59	61	67	53	22	22	22
36	45	1	1	2	3	29	18	29	18	18	14	29
37	144	2	2	2	3	60	54	50	64	15	2	31
38	46	2	2	2	3	39	32	40	51	2	2	31
39	53	3	2	2	3	22	18	9	31	5	5	26
40	71	2	1	1	1	38	41	42	37	5	5	44
41	190	14	4	1	18	194	132	181	85	6	6	9
42	39	2	1	2	2	29	21	30	20	3	3	61
43	360	14	12	2	27	200	208	175	288	46	5	5
44	17	*	*	2	3	8	14	1	21	15	15	8
45	44	1	2	2	3	18	23	19	24	8	8	21
46	16	1	1	2	3	18	11	16	13	10	10	21
47	43	2	2	2	2	31	26	17	40	12	12	70
48	495	18	2	2	20	184	181	122	248	37	41	78
49	164	9	3	4	11	91	94	99	86	35	24	59
50	226	7	4	4	3	36	36	14	58	6	14	22
51	45	3	6	4	6	103	86	57	132	8	8	46
52	20	11	6	6	6							
53	205	7.301	332	105	8	445	3.725	8.522	3.146	4.101	502	1.534

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capita

DEFUNCIÓN

CAPITALES	DEFUNCIÓN													Enfermedades organizadas del corazón.				
	1. Fiebre tifídica (1115 abdu-	2. Tifo exantemático.	3. Fiebre intermitente y co- quales pectorales.	4. Virulak.	5. Sarampión.	6. Escarabajo.	7. Coqueñuelas.	8. Difteria y faring.	9. Colera agudizo.	10. Colera nostrua.	11. Otras enfermedades epi- démicas.	12. Tuberculosis de los pul- mones.	13. Meningitis simple.	14. Tuberculosis de las ma- ningas.	15. Otras tuberculosis.	16. Cancer y otras tucover- malencias.	17. Hemorrágia y roblandel- miento general.	
Álava (Vitoria).	12	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	4	5	6	7	8	9	
Albacete.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	5	6	7	8	
Alicante.	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	5	6	7	
Almería.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Avila.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Badajoz.	23	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Baleares (Palma).	23	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Barcelona.	23	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Burgos.	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Cáceres.	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Cádiz.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Canarias (Santa Cruz).	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Castellón.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Ciudad Real.	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Córdoba.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Coruña.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Granada.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Muadalaçara.	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Jaén.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
León.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Lérida.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Logroño.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Lugo.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Madrid.	20	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Málaga.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Murcia.	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Navarra (Pamplona).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Orense.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Oviedo.	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Palencia.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Pontevedra.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Salamanca.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Santander.	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Nevogviña.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Sevilla.	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Soria.	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarazona.	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Teruel.	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Toledo.	5	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Valencia.	5	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Valladolid.	4	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Vizcaya (Bilbao).	5	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Zamora.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Zaragoza.	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
TOTAL...	103	5	20	14	81	10	26	40	24	8	26	655	47	99	225	497	414	422

Madrid, 18 de Noviembre de 1911.—El Director general, Galarza.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

los de provincia de España durante el mes de Agosto de 1911.

NES POR

11679

OLMOS BENET, Antonia; natural de Benimantell (Valencia), de estado casada, profesión vedadora, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Jerónimo, número 5, cuarto tercero; procesado por injurias; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Atarazanas, de Barcelona; bajo apercibimiento, caso de incomparación, de parar el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Barcelona, 12 de Noviembre de 1911.—El Juez instructor, Julio Michelena.

JG—5140

11685

BUNOLA MORAGUES, Pedro José; hijo de Pedro Juan y Margarita, natural de Santa Margarita, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Idem, de veintiún años, estatura 1,780 metros, domiciliado últimamente en Santa Margarita (Baleares); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Dálica, número 62, D. Carlos Octavio de Toledo y Cos-Cayón, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 10 de Noviembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Octavio de Toledo.

JG—5136

11686

GARCIA MARTINEZ, Diego; hijo de Blas y Rosa, natural de Lorca, provincia de Murcia, nacido en Orihuela, de veintidós años, jornalero; procesado por presunto desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Batallón Comandos de Talavera, número 18, D. Manuel Paredes Tineo, de guarnición en Algeciras, provincia de Cádiz.—Algeciras, 10 de Noviembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Paredes.

JG—5139

11687

GARCIA MONTERO, José Casadero; hijo de Manuel y Dolores, natural de Porriño, Ayuntamiento de Lena (Oviedo), de veintimatro años, labrador; domiciliado últimamente en Peña Rubia, Ayuntamiento de Langreo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá ante el Capitán, Juez instructor D. Santiago Arboix, del Regimiento Infantería de Valencia, residente en Santander; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el término de treinta días, contados desde la publicación de este requisitorio, será declarado rebelde.—Santander, 8 de Noviembre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Santiago Arboix.

JG—5121

11688

HARILLO JIMENEZ, Lucas; hijo de Francisco y Ana, natural de Estepona, soltero, profesión del campo, de veintitres años; sus señas son: pelo castaño, ojos azules, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, oreja marcial; domiciliado últimamente en Estepona; procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Diego Martín Martín, primer Teniente del Batallón Cañadoreños de Tarifa, número 2, de guarnición en San Roque (Cádiz).—San Roque, 8 de Noviembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Diego Martín.

JG—5120

11689

LOPEZ CASTRO, Joaquín Gregorio; hijo de Eugenio y Ana, natural de Trévezel Ayuntamiento de Idem, provincia de Granada, soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,727 metros; domiciliado últimamente en Trévezel (Granada); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Málaga, D. Carlos de Corral y Uvera, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el término de treinta días, Málaga, 8 de Noviembre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Carlos de Corral.

JG—5126

11690

LOPEZ DOMINGUEZ, Miguel; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Motril, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, estatura creciente, complejión buena, ojos pardos, cejas y pelo negro, treinta, nariz y hocicuelo regular, barba por salir; domiciliado últimamente en Motril; procesado por deserción de buques mercantes; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Joaquín García de Quesada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Noviembre de 1911.—Joaquín García de Quesada.

JG—5124

11691

LLUVIA AGUIRRE, Pedro; hijo de Pablo y de Francisca, natural de Tolosa, de estado casado, profesión marinero, de veinte años, estatura alta, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano, barba regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por deserción de buques mercantes; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Joaquín García de Quesada, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Noviembre de 1911.—Joaquín García de Quesada.

JG—5122

11692

MAGAN CARRILLO, María de las Mercedes; hija de José y de Matilde de Monstrato, natural de Orihuela, de estado soltera, de dieciocho años; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia de Alicante.

JG—5122

11693

MORENO MARTIN, José de Isla; natural de Castilla (Cáceres), hijo de Francisco y de Juana, de veintidós años de edad, de estado soltero, oficio del campo, de estatura 1,709 metros; domiciliado últimamente en Castilla, Juzgado de primera instancia de Alburquerque, de dicha provincia, a quien solo sigue expediente por haber faltado a concentración para su destino a Orense; sus señas son: pelo castaño, ojos azules, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, oreja marcial; domiciliado últimamente en Estepona; procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez insurrecto de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Venancio Cristóbal Rodríguez, residente en la Fortaleza de Isabel II, Mahón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón, 8 de Noviembre de 1911.—El Juez instructor, Venancio Cristóbal.

JG—5129

11694

NALDA OVIEDO, Hipólito Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veintidós años, hijo de Canario y Brígida, siendo sus señas personales: estatura baja, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en el Arroyo de Embujadores (Casablanca); procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Ferrer.

JG—5126

Juzgados de primera instancia,

MADRID—CHAMBERI

Por el presente, y en virtud de la dictada en la ciudad de Madrid el día 11 de Noviembre de 1911, en el Juzgado de primera instancia de Chamberí, por el señor Juez de primera

instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, con fecha 7 del actual, se sacan á la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción á tipo, las siguientes flujas:

1.^a Las tres cuartas partes del solar sito en esta Corte, con líneas de fachada á las calles de Alarcón y Espalter, llamada antes esta última calle de Murillo, cuyo solar es el número 8 de los en que se dividió la manzana letra R del barrio llamado de Buen Retiro, y corresponde hoy al barrio del Retiro, distrito del Congreso y sección primera del Registro de Propiedad del Mediódia.

2.^a Una tierra de cinco carros ó siete áreas, 50 centímetros, en la Llosa de Abajo de Vallijo, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

3.^a Otra tierra de tres carros y 43 céntimos, equivalentes á cinco áreas y 14 centímetros, radicante en indicada Llosa de Vallijo, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

4.^a Otra bodega de dos carros ó tres áreas, inmediata á la anterior, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

5.^a Una tierra de dos carros ó tres áreas, radicante en la Vega de Aés, sitio de Los Cuadros, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

6.^a Un prado en la Llosa de Abajo de Vallijo, sitio de Calderón, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

7.^a Seis robles y tres encinas, situados al Sur de la casa, y tres robles al Norte de la misma, que lindan por todos los vientos, carreteras públicas y servidumbres de la casa referida.

8.^a Otro prado de trece y medio carros, igual á 20 áreas y 25 centímetros, en el sitio de la Portilla de Llano ó Llano, término del lugar de Besis, en el Ayuntamiento de Cervera, provincia de Santander.

9.^a Un podazo de terreno en abetal, en el sitio de Penaligro, término del lugar de Aés, Ayuntamiento de Puente Viesgo, provincia de Santander.

10. Un prado de cabida de dos carros ó sean tres áreas, en la Pradera de Cavillas, sitio de Los Hornos, Ayuntamiento de Santurde de Toranzo, término de Santurde, provincia de Santander.

11. Otro prado regantio con sus árboles, en el sitio de Calderón, Llosa de Abajo, del lugar de Aés, término municipal de Puente Viesgo, provincia de Santander.

12. Una tierra labranta, de cabida nueve carros, ó trece áreas 50 centímetros, en la Vega de Abajo, de dicho Aés, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

13. Otra tierra en la misma vega y término, sitio de la Herrería, de cabida tres carros, ó cuatro áreas 50 centímetros, provincia de Santander.

14. Un prado en la vega de Penilla, término de Santurde de Toranzo, de cabida siete carros, igual á 10 áreas 50 centímetros, provincia de Santander.

15. Un prado en el sitio del Real, del lugar de Aés, Ayuntamiento de Puente Viesgo, de cabida tres y medio carros, ó cinco áreas y 25 centímetros, Puente Viesgo, término, provincia de Santander.

16. Otro prado en la Llosa de Vallijo, del referido pueblo de Aés, término de Puente Viesgo, provincia de Santander, de cabida cinco carros y 32 brazas.

17. Otro prado, de cabida cuatro carros 81 céntimos, igual á siete áreas 26 centímetros, con algunos castaños, en la Cerradura del Saliente, radicante en el Cerrado, sitio titulado Llosa de Abajo pueblo, que todo hace tres áreas y

jo, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

18. Una tierra en la misma vega y término, sitio de la Herrería, de cinco carros 38 céntimos, provincia de Santander.

19. Una casa, sin número, que consta de planta baja, alta y desván, destinada á vivienda, con jardín y huerta, midiendo todo nueve áreas, radicante en el barrio de Vallijo el Alto, término anterior, provincia de Santander.

20. Una tierra labranta, en el sitio del Jugal, vega de la Retura, del pueblo y Ayuntamiento de Puente Viesgo, de cabida dos carros 20 brazas, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

21. Una tierra labranta, de cabida un carro, ó sea una área 50 centímetros, radicante en el sitio de Calderón, vega de Abajo, de repetido Aés, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

22. Un prado, de cabida medio obro, ó sean seis áreas 78 centímetros, radicante en el sitio de la Sora Llosa de Abajo, de expresado Aés, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

23. Otro prado, con varios árboles de roble y castaño, de cabida dos carros y 44 brazas, equivalentes á cinco áreas, radicante en la Llosa de Abajo, de repetido Aés, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

24. Una tierra, de cabida nueve carros, igual á 18 y media áreas, en la Llosa de Abajo, de repetido pueblo de Aés y sitio que llaman de la Llosa, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

25. Otra idem, de cabida tres carros y 36 brazas, ó sean cinco áreas y 50 centímetros, en la Llosa de Abajo de repetido Aés, provincia de Santander.

26. Un prado de cabida cuatro carros ó seis áreas y cuatro centímetros, radicante en el sitio de la Sijan, Vega de Arriba de dicho pueblo de Aés, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

27. Otro prado, de cabida dos carros y tres cuartos, equivalentes á cuatro áreas y 15 centímetros en la Vega del Real, del propio término, provincia de Santander.

28. Otro prado, en la propia Vega del Real, de cabida un carro y tres cuartos, igual á dos áreas y 62 centímetros, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

29. Un terreno erial, hoy prado, de cabida 32 carros, ó sean 48 áreas y 30 centímetros, con árboles de varias clases, radicante en el sitio de Penaligro, del mencionado pueblo de Aés, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

30. Un prado, de cabida cuatro carros ó seis áreas cuatro centímetros, en el sitio que llaman Sijan, Vega de Arriba, del pueblo de Aés, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

31. Otro prado en la Llosa de Abajo del propio término, de cabida dos carros y 21 brazas, igual á cuatro áreas, provincia de Santander.

32. Otro prado de cabida ocho carros, ó sean 12 áreas, con varios castaños, en el sitio de la Llosa de Abajo, de referido Aés, provincia de Santander.

33. Una tierra labranta de cabida tres carros, ó sean cuatro áreas 50 centímetros, radicante en el sitio de Rada, Llosa de Abajo, término referido, provincia de Santander.

34. Un prado, de cabida cinco carros, equivalentes á siete áreas 53 centímetros, titulado Calderón, en la propia Llosa y término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

35. Una tierra labranta de cabida un carro 20 brazas y 37 brazas de orilla, destinada á prado, que todo hace tres áreas y

16 centímetros, radicante en el sitio de la Correduria, Vega de Arriba, de repetido pueblo de Aés, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

36. Un prado, de cabida dos carros 43 brazas, ó sean cuatro áreas 26 centímetros, radicante en el sitio de San Román, de igual Vega y término, provincia de Santander.

37. Un molino harinero de dos ruedas sin uso y sin numeración alguna, que consta de planta baja, y mide 30 metros cuadrados, con más un terreno contiguo y anejo al mismo molino, de cabida de seis carros, equivalentes á nueve áreas y cinco centímetros, pribado en parte de aliso y chopo, radicante en repetido pueblo de Aés, al sitio de Penaligro, que todo en junto constituye una sola finca, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

38. Otra tierra, de cabida cinco carros y 12 brazas, radicante en el sitio de la Herrería, llamado el Cierruco, de la misma Vega y término, provincia de Santander.

39. Otra tierra, de cabida seis carros y 50 brazas, ó sean 10 áreas 45 centímetros, radicante en el sitio de Penaligro, de indicado término de Aés, provincia de Santander.

40. Otra tierra en la Vega de la Retura, sitio de Jojal de Puente Viesgo, Ayuntamiento del mismo nombre, de cabida dos carros y 25 brazas, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

41. Un terreno erial del común de vecinos, radicante en el sitio de la Llosa de Abajo de Vallijo, del predicho término de Aés, de cabida seis carros sobre poco más ó menos, ó nueve áreas, provincia de Santander.

42. Otro terreno, de cabida tres carros á cuatro, sobre poco más ó menos, igual á seis áreas, radicante en el expresado pueblo de Aés y sitio de Penaligro, provincia de Santander.

43. Un prado, de cabida 11 carros y 42 brazas, equivalentes á 17 áreas 75 centímetros, radicante en el sitio de Penaligro, de referido pueblo de Aés, provincia de Santander.

44. Otro prado, de cabida seis carros y 45 brazas, equivalentes á 10 áreas 87 centímetros, radicante en el mismo sitio y término que el anterior, provincia de Santander.

45. Otro prado cerrado sobre si, al sitio de la Llosa de Abajo de Vallijo y Calderón, en repetido pueblo de Aés, de cabida 19 carros, equivalentes á 28 áreas y 50 centímetros, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

46. Un terreno en abetal, de cinco carros sobre poco más ó menos, igual á siete áreas 50 centímetros, al sitio de Penaligro, de repetido término de Aés, provincia de Santander.

47. Una tierra labranta, de seis carros y ocho braza, igual á nueve áreas 36 centímetros, radicante en el sitio de la Fuga, de predicho término de Aés, provincia de Santander.

48. Otra tierra, de cabida cuatro carros ó seis áreas cuatro centímetros, radicante en dicha vega, y pueblo de Aés, sitio de la Cota, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

49. Otra idem, de cabida cuatro áreas 8 centímetros, radicante en el sitio del Bao, Vega de Abajo, de repetido término, provincia de Santander.

50. Un prado en la Cerrada, sitio de Penaligro, término del tantas veces repetido Aés, de cabida 22 carros sobre poco más ó menos, igual á 33 áreas, provincia de Santander.

51. Una tierra labrada en la Llosa de Abajo, término referido, de cabida cuatro carros ó seis áreas, provincia de Santander.

52. Un terreno lagunoso, con árboles de aliso, chopos, castaños y eucigas, en el sitio de Calderón, término de Aés, de cabida cuatro carros ó seis áreas, provincia de Santander.

53. Una tierra labrada en la Vega de Abajo, de igual término, sitio de la Herrería, de cabida tres carros y un tercio, igual á cinco áreas, provincia de Santander.

54. Un prado con árboles de chopo y roble, en el sitio de Peña Igro, de caber 45 carros, ó sean 67 áreas 50 centíreas, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

55. Una tierra labrada en el mismo lugar que la finca anterior, de caber ocho carros ó sean 12 áreas, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

56. Un prado en el mismo sitio que las fincas anteriores, de caber aproximadamente 14 carros ó sean 21 áreas, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

57. Una casa y prado anexo á la misma, en el mencionado sitio de Penaligro; la casa consta de planta baja, principal y desván en el centro, teniendo á un lado una cochera, y al otro una cuadra y pajar; ocupa una superficie de 70 metros cuadrados, término de Puente Viesgo, provincia de Santander.

Y para el remate de las referidas fincas se ha señalado el día 13 de Diciembre próximo, á las dos de su tarde, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, y se advierte, que las tres cuartas partes del solar que radica en este Corte, salió á primera subasta por la cantidad de 60.000 pesetas, y á la segunda subasta salió por 45.000 pesetas; que las fincas restantes, sitas en la provincia de Santander, salieron á primera subasta por la cantidad de 50.000 pesetas, y á la segunda subasta, salieron por 37.500 pesetas; que los autos y las certificaciones de los registros á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la nueva ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate; y que, para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo total, que sirvió para la primera subasta, saliendo todas las fincas juntas, y formando un solo lote.

Madrid, 11 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Juan Videl.—V.^o B.^o. El Juez de primera instancia, Martínez Enríquez.

X—2203

MADRID—CHAMBERÍ

D. José Martínez Enríquez, Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría del que refrenda, penden autos á instancia del Banco Hipotecario de España, contra D.^a María Antonia García Blanco, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecaria, en los cuales, en providencia del día de ayer, he acordado pagar á la venta en pública subasta, por

primera vez, y término de quince días, la siguiente:

Una casa en la ciudad de Chiclana de la Frontera, calle Reina Mercedes, antes del Almendral, número 6 antiguo, 9 moderno y 8 novísimo, que se compone de planta baja y principal, y mide de superficie 3.390 pies, ó sean 263 metros 19 decímetros, estando incluido en esta cabida un trozo de corral, de cuatro metros de ancho por ocho de largo, que tiene incorporado contiguo al testero y medianería derecha, procedente de la casa número 9 de la calle de Churruca, antes de la Gavía; linda: por Sur ó frente, con la dicha calle de Reina Mercedes; por la derecha, entrando, ó sea Este, con cesa que fué de María Muñoz, hoy de D.^a Inés Virnén, y por el mismo viento y parte del corral del testero, con casa de D. Miguel Marín; por la izquierda, entrando, ó sea Oeste, con casa de la calle Reina Mercedes, número 8 antiguo, 7 moderno y 10 novísimo, de la que es dueño D. José María Alba Castillo; y por el mismo viento, y parte del corral del testero, con casa de D.^a Catalina Marcial y resto del corral, y por el fondo ó Norte, con el corral de la casa número 9 de la calle de Churruca, que antes se llamaba Gavía, y tenía el número 10, y pertenece á D. Francisco Jiménez Camacho.

La casa calle Reina Mercedes, 8 novísimo, que es objeto de esta descripción tiene como predio dominante derecho á que las aguas pluviales que recoge el corral de cuatro metros por ocho de largo comuniquen con la del corral de la calle de Churruca, 9 (predio sirviente), y reunidas en una misma dirección, salgan por la dicha casa ó predio sirviente.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Chiclana de la Frontera, se ha señalado el día 19 del próximo Diciembre, á las dos de la tarde, y se llevará á efecto bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 7.000 pesetas;

2.^a Que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo;

3.^a Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado ó en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 efectivo de las 7.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos;

4.^a Que si resultaren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, ante el Juzgado que corrijo de los autos;

5.^a Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado á las responsabilidades de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate;

6.^a Y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, para que puedan ser examinados por los licitadores, con los que tendrán que conformarse, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Madrid á 18 de Noviembre de 1911.—José Martínez Enríquez.—El Secretario, Juan P. Pérez. X—2201

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instan-

cia del distrito del Hospicio, de esta capital, dictada en los autos civiles promovidos por la sociedad Banco Hipotecario de España, contra D. Eduardo Gutiérrez Domínguez, vecino de Málaga, sobre secuestro y posesión interina de una finca dada en garantía de un préstamo hipotecario, hoy rescisión del mismo, se saca á la venta en pública subasta, y por segunda vez, la siguiente finca:

Una hacienda denominada de San Rafael, en el término municipal de la ciudad de Málaga, en el paraje que llaman Dehesa de Campillos y Tranco de la Fresnedilla, partido segundo de la Vega, compuesta de 15 fanegas y 9 colemines de tierra, equivalentes á nuevo hectáreas, 51 áreas, 98 contáreas, formando parte integrante de esta hacienda una casa de labor que recientemente se amplió con un molino de aceite; otra casa más pequeña y varios toldos de mampostería.

El acto de la subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, y en el de primera instancia de Málaga, el día 21 de Diciembre próximo, á las dos de su tarde, bajo el tipo de 37.500 pesetas.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo porque se anuncia; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del respectivo Juzgado, el 10 por 100 de dicha suma; que si se hicieran iguales posturas en ambas, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, adjudicándose al mejor postor; que la consignación del precio se hará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, con lo que deberán conformarse los licitadores, hallándose de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para su examen.

Madrid, 20 de Noviembre de 1911.—El Secretario, P. O., Luis Fernández.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, García del Pezo. X—2200

RUTE

D. José Eguiáz y Oviedo Castillejo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se lla na á un desconocido, de Cuoves de San Marcos, que una noche del mes de Enero, hará unos diecisiete años, en unión de Francisco Cárdenas Arenas (s) Nariz, Juan Cañas Caballero, Antonio Peralto Martos (u) Chato Fantastas, José Sabanejo Caballero (a) Benito y Francisco Camacho Montes, robó á Antonio Guerrero Chero, de su domicilio molino de harinas denominado La Seña, del término municipal de Iznajar, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para responder de los cargos que le resultan en la causa que se tramita en el mismo por referido hecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y detención de dicho desconocido, y en caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Rute á 10 de Noviembre de 1911.—José Eguiáz.—El Secretario judicial, Maximino L. Hernando.

XO—11964